



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Andrés LORITE LORITE, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro del Programa "451N Dirección y Servicios Generales de Transportes," Movilidad y Agenda Urbana" de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 2023, aparece el concepto "Gastos de personal. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea". Según ha informado el Gobierno, se trata de la creación de 3 puestos (N29) con carácter temporal, 2 en Bruselas para reforzar la REPER (puestos que están adscritos al Gabinete Técnico de la Subsecretaría) y otro creado en el gabinete de la Ministra, con el objetivo de apoyar los trabajos preparatorios y la ejecución de tareas derivados de la asunción de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023.

Por lo anterior, se pregunta:

- ¿Qué funciones de forma específica van a desarrollar los referidos 3 puestos de nueva creación, teniendo en cuenta que se les asigna un Nivel 29?
- ¿Qué hechos imposibilitan que las referidas funciones puedan ser desempeñadas por el personal existente, hoy por hoy, en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana?
- Teniendo en cuenta estas incorporaciones, ¿a qué cifra asciende el número de puestos integrantes del Gabinete de la Ministra con desglose de denominaciones y niveles?





Madrid, 13 de diciembre de 2022

Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº EL SECRETARIO GENERAL